

DE LAS PAPELETAS DE VOTACIÓN A LA TARJETA ELECTORAL

FROM THE VOTING PAPERS TO THE ELECTORAL CARD

Diego Alonso Ovalle Bernal¹

RESUMEN

Hemos vivido un avance desde las papeletas impresas en papel periódico hasta llegar a los modelos de tarjetas electorales impresas en papel de seguridad con código de barras, elaboradas por la Registraduría Nacional del Estado Civil. La evolución de esta herramienta para ejercer el derecho al voto se basó en estudios previos, laboratorios pedagógicos con la ciudadanía y jurados de votación. Hacemos referencia que esta evolución va de la mano con la pedagogía electoral y que su objetivo primordial es la participación y la reducción de votos nulos o mal marcados. Es importante resaltar que se debe facilitar al ciudadano la escogencia de sus opciones en la tarjeta electoral, sin importar su nivel de escolaridad o sus preferencias políticas.

Atendiendo los hechos y la lógica, implicaría que su intención de voto sea clara que y que no permita duda, así como que los jurados de votación la plasmen en las actas de escrutinio; esto quiere decir que esta herramienta facilita su interpretación y que en el momento de duda se deberá tener en cuenta el principio de la eficacia del voto, acción que represente la expresión libre de la voluntad del elector.

PALABRAS CLAVES

Papeletas de votación, tarjetas electorales, código de barras, pedagogía electoral, nivel de escolaridad, actas de escrutinio, eficacia del voto.

¹ Economista – Universidad Jorge Tadeo Lozano. Especialista en Derechos Humanos – Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Funcionario de carrera de la Registraduría Nacional del Estado Civil por más de 28 años. Delegado del señor Registrador Nacional en Casanare. daovalle@registraduria.gov.co

SUMMARY

We have experienced an advance from the printed ballots on newspaper until we reach the models of electoral cards printed on security paper with a bar code, prepared by the National Registry of Civil Status. The evolution of this tool to exercise the right to vote, was based on previous studies, pedagogical laboratories with citizenship and voting juries, we make reference that this evolution goes hand in hand with the electoral pedagogy and that its primary objective is the participation and the reduction of null or badly marked votes, it is important to emphasize that the citizen should be given the choice of his options regardless of his level of education or his political preferences and taking into account the facts and logic, that his intention to vote, be clear that and that does not allow doubt, and that the juries of voting thus they reflect it in the minutes of scrutiny; This means that this tool facilitates its interpretation and that at the time of doubt, the principle of voting effectiveness must be taken into account, and that it represents the free expression of the will of the elector.

KEYWORDS

Voting cards, voting cards, bar codes, electoral pedagogy, level of schooling, counting minutes, voting efficiency.

INTRODUCCIÓN

Las democracias durante su historia han utilizado piedras o guijarros como elementos para que los ciudadanos expresen y apoyen tanto ideas como a sus representantes, también podemos mencionar al papiro, predecesor del papel.

El papel es un elemento sencillo que con la ayuda de las imprentas y la policromía consolida en un tamaño de media carta u extraoficio los candidatos uninominales o plurinominales.

La revista *The Economist* publica anualmente un índice de democracia, en el que

revela que 165 países –incluye a Colombia– mantienen el mejor índice de transparencia electoral, estos países utilizan una boleta de papel como mecanismo de emisión del sufragio, de los cuales con puntaje perfecto están Finlandia, Islandia, Luxemburgo, Nueva Zelanda, Noruega y Uruguay. La medición se basa en cinco categorías: participación política, libertades civiles, funcionamiento del gobierno, participación política, cultura política y proceso electoral y pluralismo.

Dentro de los avances en materia de herramientas para facilitar el ejercicio al voto encontramos que la Ley 163 de 1994 (artículo 16), incluyó el acompañante para votar.

Los ciudadanos que padezcan limitaciones y dolencias físicas que les impidan valerse por sí mismos podrán ejercer el derecho al sufragio “acompañados” hasta el interior del cubículo de votación. Asimismo los mayores de ochenta (80) años o quienes padezcan problemas avanzados de la visión permite que los ciudadanos que padezcan limitaciones físicas y que no puedan valerse por sí mismos pueden ir acompañados por una persona de su confianza para que les ayude a marcar la tarjeta electoral sin perjuicio al secreto del voto.

También respetando que esta franja poblacional se ha logrado la inclusión de personas con discapacidad sensorial (ciegos y sordos), limitados visuales pero que han aprehendido el lenguaje braille, así que pueden valerse por sí mismos, esta herramienta les ha sido útil.

Sin lugar a dudas a pesar de que en su contexto la tarjeta electoral presenta unas condiciones particulares como es el caso de las elecciones uninominales en las que el ciudadano encontrará la foto del candidato, sus nombres y apellidos y el partido al que pertenece.

Un trozo de papel como herramienta, hace que en un preciso momento de la historia todos los hombres tengamos una condición especial, momento histórico, cuando se cumple esta premisa, esta consigna de igualdad y se da en todos los procesos democráticos, cuando todos somos iguales por la simple razón que yo elijo. Y mi voto es igual al de los demás.

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan (Constitución Política de Colombia).

En nuestra evolución democrática, el derecho al sufragio universal para todos los ciudadanos ha hecho un recorrido desde la papeleta de votación a la tarjeta electoral actual, también que los partidos y movimientos políticos en contienda imprimían las papeletas de votación las cuales eran repartidas de manera gratuita y cada ciudadano cuando llegaba a la mesa de votación podía tener muchas papeletas y solo escoger una casi a boca de urna, lo cual podría generar bastantes confusiones. Haciendo un recuento histórico, basado en el artículo 123 del Código Electoral de 1986², este establecía que “En las elecciones para corporaciones públicas el ciudadano votará con una sola papeleta, que estará dividida

² Código Electoral Decreto 2241 de 1986.

en tantas secciones cuantas corporaciones se trate de elegir”.

A partir de la Constitución Política de 1991 (artículo 258) “en las elecciones de candidatos podrán emplearse tarjetas electorales numeradas e impresas en papel que ofrezca seguridad, las cuales serán distribuidas oficialmente”, este artículo fue modificado por el artículo 11 del Acto Legislativo 1 de 2003. Esta “Reforma Política”³ cambió sustancialmente el sistema de elección de las Corporaciones Públicas, pasó de ser una elección en la que se votaba por candidatos uninominales a listas únicas con tantos candidatos como curules a proveer y se incorporó la modalidad del voto preferente y no preferente como opción para inscribirse ante la Registraduría.

Estas circunstancias conllevaron a la necesidad de construir un cambio en los diseños de las tarjetas electorales para las corporaciones, este hecho obligó a la Registraduría Nacional del Estado Civil a implementar nuevas estrategias de pedagogía electoral en el país.

Por lo tanto, si este es el marco jurídico de la transición de *papeletas de votación* a la *tarjeta electoral*, de donde sale ese vulgarismo de “tarjetón”, remontándonos al acuerdo político para la elección de los integrantes de la Asamblea Constituyente⁴

(9 de diciembre de 1990) se introdujeron varios cambios al sistema electoral colombiano, que en su momento implicaron una verdadera revolución electoral.

Se adoptó la circunscripción nacional plurinomial, el uso de la *tarjeta electoral*, su distribución por el Estado en todas las mesas de votación, esta reforma ya se había puesto en práctica en la elección presidencial; se establecieron excepciones a los requisitos para la participación de indígenas y jóvenes y dos (2) cupos especiales para los voceros de grupos guerrilleros.

En la Asamblea Constituyente se inscribieron 114 listas, de las cuales se eligieron 46 delegatarios por cociente y 24 por residuo. Ante las dificultades para agruparse, algunos candidatos y, en particular, el Partido Liberal apeló a lo que se denominó la “operación avispa”, para lograr cupos mediante residuos electorales.

Los candidatos inscritos fueron 788, aproximadamente, entonces los medios de comunicación dimensionaron ese volumen, porque ameritaba desplegar una tarjeta tan grande que la denominaron “tarjetón”, por su tamaño, por la cantidad de candidatos y por ser la primera vez que se utilizaba una tarjeta tan grande.

Pero la palabra “tarjetón”, aunque no estaba plasmada en la ley, se volvió tan popular que aterra a candidatos, profesores universitarios, periodistas, investigadores, jueces de la República.

A partir del Acto Legislativo 01 del año 2003 “Reforma Política”⁵, se cambió sustancialmente el sistema de elección de las corporaciones públicas, pasó de ser una elección donde se votaba por candidatos uninominales a listas únicas y se incorporó la modalidad del voto preferente y no preferente como opción para inscribirse ante la Registraduría, este hecho también obligó al cambio de los diseños de tarjetas electorales para las corporaciones e implementar nuevas estrategias en la pedagogía electoral.

Tal como lo comenta el doctor Guillermo Mejía Mejía, exmagistrado del Consejo Nacional Electoral, en su libro *Régimen jurídico de las elecciones en Colombia*, varios fueron los argumentos que el legislador invocó para crear el nuevo el nuevo mecanismo electoral, entre otros, acabar con las listas hechas a bolígrafo por los caciques electorales y el fortalecimiento interno de los partidos, pues se creía que la emulación entre los candidatos de una misma lista generaba mayores oportunidades para los electores que podían escoger entre múltiples opciones, es decir, una democracia más sólida, más dura.

En este aspecto, este cambio de mejora en el proceso democrático después de 15 años está demostrando que hacen falta mecanismos de socialización que reduzcan los niveles de votos nulos y que faciliten al elector esa interacción o la escogencia de sus

candidatos o de las opciones de su voto. Estos mecanismos pueden ser: puntos de encuentro entre los ciudadanos con las herramientas electorales en todo tiempo, talleres virtuales, y presenciales desde la escuela hasta la academia y la creación de una unidad móvil de pedagogía electoral.

Es más dentro de una próxima reforma electoral esta opción de las listas abiertas tiende a desaparecer o ¿será el camino para facilitarle al elector su escogencia?

El modelo de tarjeta electoral para Senado de la República se construyó en dos espacios: uno en donde se encontraban ordenados de acuerdo con un sorteo previo y dos, la numeración de los candidatos que corresponde al número de curules a asignar.

Por lo tanto, en las elecciones de Autoridades Locales⁶ realizadas en el año 2003, se pusieron a prueba las primeras tarjetas electorales con voto preferente y no preferente por circunscripción departamental, para el caso de las Asambleas y una por cada municipio para el caso de los Concejos, este diseño incluía en cada casilla el logotipo de cada partido o movimiento político con los candidatos preferentes de la lista con su respectivo número. A pesar de las jornadas de capacitación que se hicieron con los jurados de votación, otros actores del proceso y la ciudadanía en general, se obtuvo como resultado altos

5 Todo esto estimuló el surgimiento de múltiples y pequeñas fuerzas, que con muy pocos votos, tenían la posibilidad de acceder a las corporaciones públicas. Si bien esta proliferación de partidos y movimientos políticos podía interpretarse como una apertura y democratización del sistema político, en la práctica trajo consecuencias negativas. www.Congresovisible, 2010

6 El Acto Legislativo número 1 del 9 de enero de 1986, reformó la Constitución Política de Colombia y estableció que todos los ciudadanos deben elegir directamente los Alcaldes Municipales. Asimismo determinó que la primera elección de Alcaldes tendría lugar el segundo domingo de marzo de 1988. www.registraduria.gov.co

3 Diario Oficial 45.237 Acto Legislativo 01 de 2003 (julio 03) Por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones

4 La Asamblea Nacional Constituyente y la Constitución Política que se consagró en 1991 representaron un giro en la historia de Colombia. Una iniciativa del gobierno que fue apropiada por estudiantes en diferentes ciudades del país, se convirtió en una gran consulta a nivel nacional donde se involucraron diversos actores sociales y resultó en la elección de 70 representantes para redactar un nuevo pacto social. www.banrecultural,1996.



porcentajes de votación nula y tarjetas no marcadas debido a la dificultad de los electores de acoplarse a este nuevo sistema de elección y a un nuevo diseño de tarjeta.

Posteriormente, en el año 2006, en las elecciones de Congreso, por segunda vez en la historia de las elecciones, se implementó este sistema de elección con una tarjeta electoral reformada en escala de grises para Senado, dividida en dos circunscripciones; la primera parte denominada “A” para la circunscripción nacional en la que se ubicaron en la parte superior los logos de las colectividades políticas participantes y debajo los números de los candidatos a elegir del 1 al 100; la parte “B” se destinó para la circunscripción de Senado indígena, que elige dos senadores incluyendo dos números de candidatos para las listas preferentes el 201 y el 202.

El mismo sistema se utilizó para el modelo de tarjeta electoral de Cámara de Representantes que en su diseño incluyó tres (3) circunscripciones electorales así: Una primera parte denominada “A” para Cámara Territorial de cada departamento; la cual incluía los logos de los partidos inscritos en la parte superior y debajo los números de los candidatos a partir del 101 y hasta las curules a elegir que eran diferentes en cada departamento, este parámetro se definió por el número de habitantes.

La segunda parte de esta tarjeta o parte “B” se dispuso para elegir la Cámara de Representantes de la Circunscripción Especial Indígena, que eligió una curul solamente y para la que se inscribieron colectividades políticas con la modalidad de voto no preferente; por lo tanto, no hubo necesidad



de insertar números de candidatos en esta circunscripción.

La tercera parte de esta tarjeta electoral denominada parte “C” se destinó para elegir dos curules a la Cámara de Representantes de la Circunscripción Especial de Comunidades Negras y en la que se incluyeron los números 301 o 302 para los candidatos.

Con los anteriores diseños y a pesar de la pedagogía realizada por la Registraduría en

el país, se presentaron confusiones entre los ciudadanos electores en el momento de marcar las opciones propuestas en las tarjetas electorales, dando como resultado porcentajes altos de votación nula y no marcada.

El modelo de tarjeta electoral del 2006 fue también utilizado para las elecciones de Congreso 2010 que igual presentó dificultad para los electores con un alto margen de votación nula y votos no marcados.

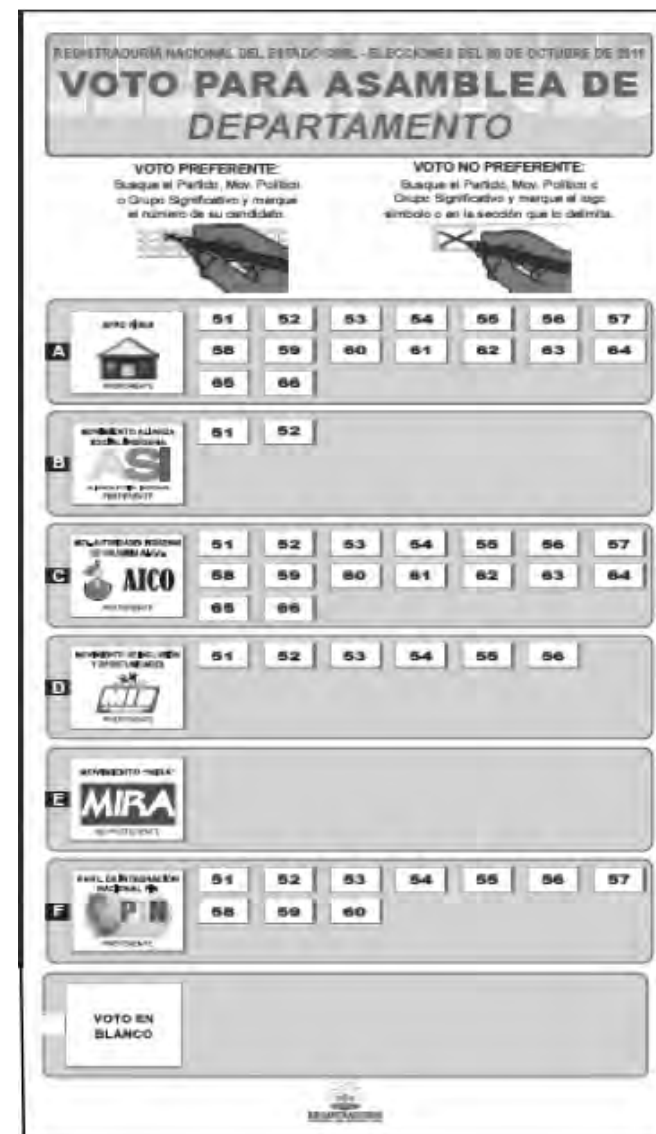
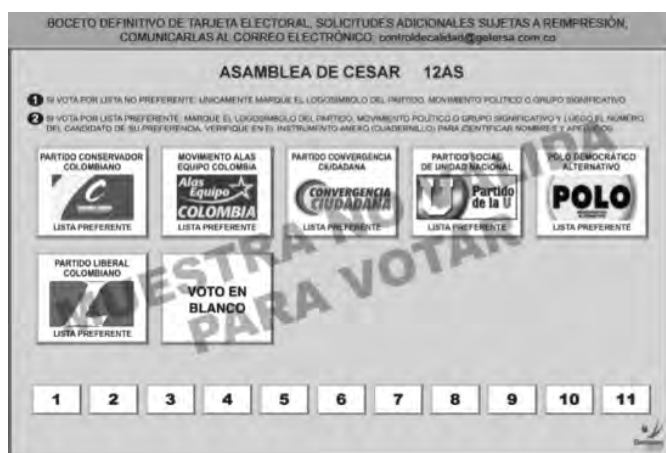
MODELOS DE TARJETAS ELECTORALES AÑO 2007

Asamblea Departamental Concejo Municipal

Para las elecciones de Autoridades Locales de 2011 la Registraduría Nacional trabajó en varios diseños de tarjetas electorales, estos fueron el resultado de arduas jornadas de investigación y de capacitación de las cuales surgió un diseño que fue sujeto de

pruebas piloto realizadas en convenios con la Universidad de los Andes y el Instituto Republicano Internacional (IRI), este ejercicio pedagógico se llevó a cabo en varias ciudades del país, dando como resultado una tarjeta electoral que consolidó los aportes de Registradores, coordinadores electorales, instructores y funcionarios que aportaron ideas y adicionalmente este modelo fue socializado y aprobada por los partidos y movimientos políticos, este diseño reúne las siguientes características:

- Zona exclusiva para los partidos o movimientos políticos o agrupaciones.
- Ayuda alfabética en orden descendente de acuerdo a un sorteo previo.
- Fácil identificación de cada partido y movimiento político de acuerdo con su logo oficial al lado izquierdo de la tarjeta electoral.
- Construido de manera de columna en la cual se sobreposiciona cada zona de partido.



- Implementación de una zona de marca- ción área de partido o movimiento político o grupo significativo de ciudadanos, la la cual contiene los números de los candidatos inscritos, opción de voto pre- ferente y sin numeración cuando se el candidato inscribió sin voto preferente.
- Las marcas realizadas en dicha zona o área del partido solo se podrán clasifi- car o por el partido o por el candidato exclusivamente, no existe la posibilidad de clasificar en esta área el voto nulo.
- Se reducen los tiempos de búsqueda de partido o movimiento o candidatos.
- Potencialmente se disminuye la opción de votos nulos.
- Facilita al elector su elección de candi- datos con una sola marcación.
- Prevalece la intención de voto en todas las marcaciones.

MODELO TARJETA ELECTORAL CORPORACIONES AÑO 2011

Así las cosas, cada evento electoral obliga a mejorar los diseños de las tarjetas electo- rales, como un mecanismo encaminado a facilitar el ejercicio del voto de los ciudada- nos y que se ajuste a las nuevas exigencias como uno de los retos de nuestra Organiza- ción Electoral⁷.

MODELO TARJETA ELECTORAL SENADO DE LA REPÚBLICA AÑO 2018

Uno de los retos de la Organización Elec- toral durante el año 2018 es implementar mecanismos de votación idóneos que faci- liten el ejercicio democrático de elegir y ser elegido, de los cuales podemos destacar la inscripción de ciudadanos e inscripción de candidatos automatizada, la identificación de ciudadanos y jurados en los puestos de votación con el componente de biometría y la digitalización de las actas de escrutinio en tiempo real.

El debate electoral de Senado de la Repúbli- ca y Cámara de Representantes contó con un modelo de tarjeta electoral que brindó condiciones de igualdad y de transparencia para los conglomerados políticos y candi- datos en contienda, ya que a su vez facilitó al elector escoger la opción de su preferen- cia y permitió a los jurados de votación un procedimiento fácil para la clasificación de los votos y un escrutinio de mesa ágil y ve- raz, como principio de eficacia⁸.

De acuerdo con la complejidad del debate electoral 2018, es importante resaltar que se inscribieron un total de 2.737 candidatos para Senado de la República agrupados en 16 partidos, movimientos y grupos sig-

Civil y por los demás organismos que establezca la ley. Artí- culo 120 de la Constitución Política de Colombia.

8 Principio de la eficacia del voto. Modificado. Ley 96 de 1985, Artículo 1°. Cuando una disposición electoral admita varias interpretaciones se preferirá aquella que dé validez al voto que represente expresión libre de la voluntad del elector. Conc: C. C. A., 192, 223; Ley 892 de 2004; Consejo del Estado (Sala Quinta), Expediente 3892 de 2006.

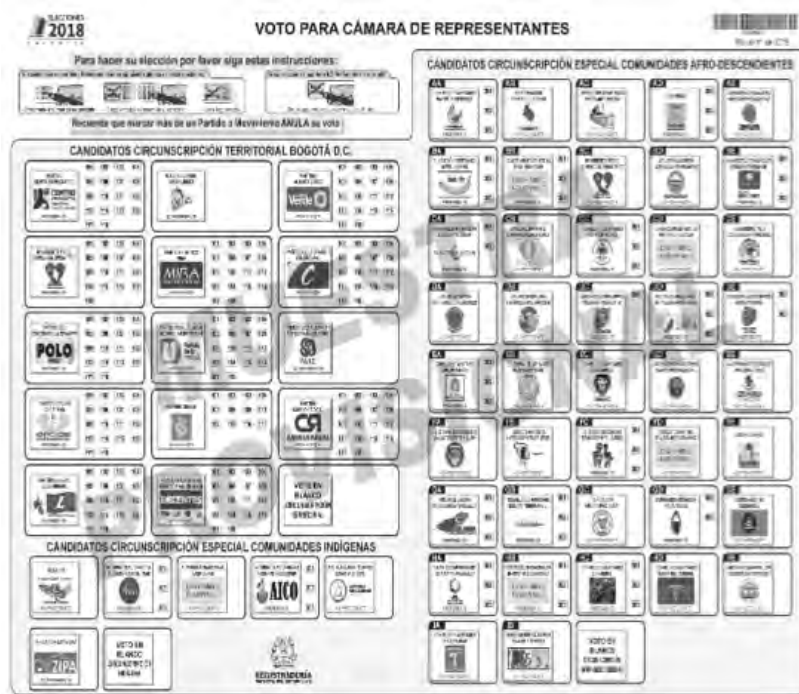


nificativos. En cuanto a la Circunscripción Especial Comunidades Indígenas se inscri- bieron 7 partidos y movimientos, cada cir- cunscripción tuvo su respectiva opción de voto en blanco.

Para Cámara de Representantes hubo 1.793 candidatos para las tres circunscripciones; cada Cámara Territorial varía de acuerdo con el índice población, 6 listas inscritas para la Circunscripción Especial Indígena y 44 grupos significativos inscritos para la Circunscripción Especial Afrodescendiente, es importante resaltar que cada una de las circunscripciones contaba con un espacio para la opción de voto en blanco.

Esta complejidad inspiró a realizar ajustes a los modelos de tarjetas electorales y para el caso de Senado de la República se tomó como base el modelo de tarjeta electoral 2011 y se pusieron en sorteo los partidos y movimientos políticos en dos columnas; para el modelo de tarjeta de Cámara se dividió en dos columnas y se ordenaron las respectivas circunscripciones de a dos al lado izquierdo y la circunscripción con mayor número de inscritos al lado derecho que corresponde a la Circunscripción Espe- cial de Afrodescendientes, facilitando así la búsqueda de los mismos.

7 La Organización Electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral, por la Registraduría Nacional del Estado



MODELO TARJETA ELECTORAL CÁMARA DE REPRESENTANTES AÑO 2018

Teniendo las herramientas y evaluado los procesos electorales, hay que darle una transferencia de los conocimientos en positivo a todos los actores del proceso electoral, partiendo de unificar criterios a todos los instructores para que de manera escalonada impartan la capacitación a todos los actores del proceso electoral.

La temática de hacer prácticas, obligatorias las capacitaciones a jurados de votación y a testigos electorales le dan un matiz solemne al proceso electoral, es decir, mejoran

las herramientas, la pedagogía electoral augura realizar procesos democráticos exitosos.

ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

Como una nueva estrategia pedagógica se debe desarrollar un modelo de capacitación a electores basada en dos variables: La primera en cuanto a las tarjetas electorales no marcadas y votos nulos, ya que no tienen una correlación con las dificultades que presenta la franja de los adultos mayores con el voto protesta y, la segunda, incluye un espectro más amplio ya que son los analfabetas o la intimidación por desconocer el contexto de la tarjeta electoral y aquellos

ciudadanos que hacen que su voto no tenga ninguna repercusión en la democracia.

De acuerdo con el proyecto bandera “Todos somos democracia” se llevan las tarjetas electorales de las diferentes elecciones a los hogares geriátricos, a los colegios, a las universidades y a los centros comerciales, motivando a los electores a participar y a entender que este proceso se desarrolló debido a la apatía que presentaban los ciudadanos; también en la medida que como se repetían los nombramientos del marco teórico magistral, que en su mayoría eran profesores, este proceso se convertía en una repetición.

Basados en la teoría de Knowles⁹ que establece seis supuestos relacionados con la motivación en el aprendizaje de adultos:

- Necesidad de saber. Los adultos necesitan conocer la razón por la que se aprende algo.
- Autoconcepto del individuo. Los adultos necesitan ser responsables por sus decisiones en términos de educación, e involucrarse en la planeación y evaluación de su instrucción.
- Experiencia previa (incluyendo el error) provee la base para las actividades de aprendizaje.
- Prontitud en aprender. Los adultos están más interesados en temas de apren-

dizaje que tienen relevancia inmediata con sus trabajos o con su vida personal.

- Orientación para el aprendizaje. El aprendizaje de adultos está centrado en la problemática de la situación más que en los contenidos.
- Motivación para aprender. Los adultos responden mejor a motivadores internos que a los externos.

Este proceso conllevará a la realización de laboratorios pedagógicos, para que se evalúen las dificultades de los votantes.

Una nueva conceptualización sobre lo que es la capacitación a jurados de votación en la que se desarrollan las competencias a adquirir (aprehender-comprender) por parte de los jurados aplicada a las normas electorales y procedimientos que facilitan la adquisición de competencias, ante las exigencias de la actual sociedad de una información veraz y confiable.

CONCLUSIONES

Sin lugar a dudas en el contexto democrático, y los grandes avances tecnológicos y las normas que así lo sustentan, se podría pensar que estos avances tales como la inscripción automatizada, biometría, comunicaciones, transmisión de resultados en el menor tiempo posible se estructuran y conforman el paso hacia la implantación total del voto automatizado, pero los factores exógenos como el económico abren una brecha.

⁹ Malcolm Shepherd Knowles (24 de agosto de 1913-27 de noviembre de 1997) fue un docente estadounidense que se dedicó a la anagogía. Famoso por la adopción de la teoría de anagogía; inicialmente el término fue acuñado por el docente alemán Alexander Kapp.

Grandes potencias han desarrollado diferentes modelos de voto automatizado, pero por múltiples circunstancias han regresado al papel, nosotros mantenemos una tarjeta electoral que ha evolucionado, que es confiable, ágil, de acuerdo con los que está plasmado en la ley, sin lugar a dudas, un país con un sector rural en el cual la población sigue abandonando el campo de manera progresiva. El Censo del año pasado demostró que el 74 por ciento de los habitantes de este país viven actualmente en zonas urbanas y solo el 26 por ciento permanecen en el área rural.

Adicionalmente, la incidencia de la participación, desde el punto de vista del reto a enfrentarse a una tarjeta electoral con una cantidad de candidatos, partidos, circunscripciones amerita un proyecto de ley que permita individualizar las diferentes circunscripciones electorales (indígenas y afrodescendientes).

Modelos pedagógicos de socialización de cómo se debe marcar la tarjeta electoral, cómo encontrar un partido político o un candidato, permitiría a la ciudadanía acceder a los diferentes modelos de tarjetas en la etapa preelectoral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arnot, Madeleine (2009). *Coeducando para una ciudadanía en igualdad*. Madrid: Morata.

Barreto Suárez, Ómar Joaquín (2007). *Derecho electoral colombiano. La actuación Administrativa*. Editorial Ibáñez.

Beane, J. A. (2005). *La integración del currículum. El diseño del núcleo de la educación democrática*. Madrid: Morata, 2005.

Caballero Díaz, Orlando Vidal (s. f.) *Derecho electoral*, pp. 68-69.

Canaan, Joyce E. y Epstein, Debbie (Comp.) (1998). *Una cuestión de disciplina. Pedagogía y poder en los estudios culturales*. Barcelona: Paidós.

Cobo Bedía, Rosa. (ed.) (2008). *Educación en la ciudadanía. Perspectivas feministas*. Madrid: Los Libros de la Catarata.

Dahl, Roberto, A. (1991). *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós, p. 43.

Franklin, B. M. y Johnson, C. C. (2006). Lo que enseñan las escuelas: una historia social del currículum en los Estados Unidos desde 1950. *Revista de Currículum y Formación del Profesorado* vol. 10, (2): 1-29. Disponible en <http://www.ugr.es/~recfpro/re-v102ART1.pdf> [27 de marzo de 2008].

Giroux, H. (1995). *Democracia y el discurso de la diferencia cultural: hacia una política pedagógica de los límites*.

Ichilov, O. (Ed) (1989). *Political socialization, citizenship education, and democracy*. New York: Teachers College Press.

Martínez Bonafé, Jaume (Coord.) (2006). *Ciudadanía, poder y educación*. Barcelona: Graó.

Martínez Rodríguez, J. B. (1995). Participación y negociación en el aula: aprender a decidir. *Kikiriki*, n° 31-32: 69-76.

Mejía Mejía, Guillermo (2005). *Régimen jurídico de las elecciones en Colombia*, pp. 242-249. Educación para la ciudadanía. Madrid: Morata.

Pérez Serrano, G. (1997). *Cómo educar para la democracia*. Madrid: Editorial Popular.

Shapiro, S. (1990). Educación y Democracia: estructuración de un discurso contrahegemónico del cambio educativo. *Revista de Educación* n° 291 (enero-abril).

Thompson, José y Valverde, Ricardo (s. f.). *Organización Electoral en América Latina: Avances, retos y perspectivas*. Centro de Asesoría y Promoción Electoral.